



DECRETO DE INICIO

Vista la necesidad de la elaboración del Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2019, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Publicar el inicio de la elaboración del Presupuesto 2019 en el Portal de Transparencia, de forma que en virtud del art. 24 de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, se realice un proceso de Participación Ciudadana. Se podrán realizar sugerencias por parte de los ciudadanos por un periodo de 10 días naturales desde su publicación en el Portal de Transparencia

SEGUNDO. La Tesorería Municipal remitirá en el plazo máximo de 10 días el Anexo de Beneficios Fiscales, así como Anexo de Estado de la Deuda.

TERCERO. Que por parte de Recursos Humanos se remita el Anexo de Personal y la Plantilla de Personal en plazo no superior a 10 días.

CUARTA. Que por parte de Asuntos Sociales se informe en un plazo no superior a 10 días sobre Convenios Suscritos con la CCAA en materia de gasto social

QUINTO. Una vez completado el expediente del Presupuesto se remitirá a la Intervención General para la emisión del informe correspondiente a su fiscalización como del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria

SEXTO. Someter a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Att. Tesorería Municipal

Att. Recursos Humanos

Att. Asuntos Sociales

Att. Intervención General

Código Seguro De Verificación:	C4e8k3oQXFe8ylaVXheFYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Sanabria Marchante	Firmado	13/02/2019 08:44:26
	Alicia Martinez Ancin Gonzalez	Firmado	13/02/2019 08:33:09
	Jose Luis Lobato Lopez	Firmado	12/02/2019 13:30:48
	Maria Angeles Martin Vizcaino	Firmado	11/02/2019 14:19:44
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	11/02/2019 13:38:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C4e8k3oQXFe8ylaVXheFYw==		

